AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Jal to Coll, que ha cesado y la que dedujo de leida firman los concurrentes á su lectura lo que doy el Secretario certifico. Lo rayado = de - ynut. = vale:

José Ribas C. Ventura Juan Morlés

Pedro Castells Pedro Pons

Esteban Prat Vicente Camps

José Alsina

Diligencia Por la presente hago constar como en el dia de hoy 31 de Octubre de 1916, no han comparecido para celebrar la sesion ordinaria de este dia, otros Concejales que los Sres Camps, Ventura, Morlés, Castells y Manils, y por falta de número suficiente no ha podido celebrarse

Alsina Secr.

En el pueblo de Mollet á los dos de Noviembre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Fraguera y asistencia de los Concejales del margen, se celebró el Ayunt.to en sesion ordinaria de segunda convocatoria, prévio especial aviso, abriéndose esta sesión á las 15'03 con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. P. Castells
" J. Manils
" T. Pons
" E. Prat
" V. Camps

Entrando en el período de mociones, el Sr. Castells preguntó á la presidencia si se había interesado para que cuanto antes se practique por quien debe la inspección del local des-

situado á Escuela de Niños en la calle de Jaime 1º; á la vez que dice haber llegado á su noticia rumores de si el Ayuntº piensa mayor alquiler que hasta ahora del local en que se halla hoy dicha escuela establecida. La Presidencia le contesta diciendo que en vista de la pasividad que se observa en la práctica de tal inspección, será tal vez forzoso trasladar al nuevo local la referida escuela sin que preceda tal requisito; y que por lo referente al aumento del precio de alquiler á que se ha referido puede asegurarse que tales rumores son completamente infundados.

Acto seguido se pasó á la orden del día con lectura del dictamen emitido por el Abogado asesor del Ayuntamiento de fecha 23 del pasado Octubre respecto á quien debe cubrir el hueco que existe en la calle de la Pared vieja y en que debe correr tal obra á cargo del Presupuesto municipal, y al preguntar la Presidencia si se aprobaba tal dictamen por la Corporación, el Sr. Castells expuso que su opinión respecto al particular es hoy la misma que la manifestada en otras ocasiones y propone se gestione si el expresado hueco puede admitir las aguas sucias y pluviales de las casas de dicha calle, á fin de que caso de tenerlo que cubrir el Ayuntº no le fuera tan costoso. La Presidencia le contesta con iguales manifestaciones á las verificadas en otras sesiones respecto de este asunto. Replica el Sr. Castells recordando que en otras calles se exige á los propietarios un pago por derecho de desagüe

y le extraña la desigualdad entre los vecinos de unas y otras calles. Le dá explicaciones la Presidencia demostrándole ser muy distintas las circunstancias y condiciones entre unas y otras ya que en unas [y otras] existen algunos quereles y en otras no, á la vez que falta también especialmente en la de la Pineda para el nacimiento de nivel para dar salida á dichas aguas. Interviene el Sr. Pos, exponiendo que por la representación que tiene del Sindicato, propietario del rech de que se trata, y á fin de evitar toda clase de interpretaciones, se abstiene de emitir opinión alguna referente al asunto que se debate. El Sr. Castells pregunta que por conveniencia de quién, se varió el trazado de dicho rech, contestándole la Presidencia, que del Ayuntamiento; repite el Sr. Castells otras manifestaciones y la Presidencia ordena pasar á votación la aprobación ó no del dictámen de que se trata, y verificada ésta, resultó que votaron la aprobación del mismo, los señores Prat, Camp y Presidente, total tres votos; votando en contra los señores Castells y Manils, total dos votos; declarando la Presidencia que quedaba aprobado por el Ayuntamiento por un voto de mayoria el dictámen de que se trata. El Sr. Pos por las manifestaciones antes hechas se abstuvo de votar.

Seguidamente el Ayunt.º por unanimidad adoptó los siguiente acuerdo:

"Pasará á la Comisión de Fomento la instancia presentada por D. Pedro Soldevila Jordi pidiendo autorización para construir dos casi-

ta."

" Se autoriza á la Sociedad anónima de este pueblo "Jeneria Moderna Franco Española" para que pueda completar la construcción de una cuadra inferior de su fábrica lindante con la carretera de Badalona á Mollet conforme solicita en instancia de fecha 31 de Agosto último, debiendo terminar las obras haciendo dicho el plazo de seis meses con sujeción al plano presentado y satisfacer los derechos municipales correspondientes, comunicándose por Secretaría este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos procedentes "

Y no habiendo otros asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 15'27 de la que se extiende la presente acta, en la que se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales señores Coll, Ventura, Moreto y Anglada que oportunamente la excusaron; y la que después de leida, firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico: El Alcalde = y otros = no vale

Juan Coll Vicente Cuenca

Esteban Prat Federico Ros

José Llunas

Diligencia y Certifico: como en el dia de hoy pasé á Noviembre

de 1916, este Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por haberse ausentado de la Secretaría donde debía celebrarse, por hallarse el local donde ordinariamente se celebran, ocupado por los recaudadores de la contribución, los Concejales señores Morató y Ventura, a pesar del requerimiento que por dos veces les ha hecho el Sr. Alcalde de que se quedasen, privando con su ausencia la celebración de tal sesión, por no haber quedado en la Casa Consistorial otros Concejales que los Sres. Pral, Camp y el Presidente, número insuficiente para celebrarla

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. C. Ventura
" J. Morató
" P. Castells
" T. Pol
" E. Prat
" P. Camp

En el pueblo de Mollet á los nueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis siendo las diez y seis horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Concejales del margen, se reunió previo especial aviso, el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, abriéndose la misma con lectura del acta anterior que después de manifestar el Sr. Ventura, que como no asistió á tal sesión y en ella figura aprobado el dictamen del Abogado asesor de la Corporación referente al trozo de la calle de la Rubida sosa, protesta de tal acuerdo á cuya protesta se adhiere el Sr. Morató, quedando así aprobada por unanimidad.

El Sr. Morató hace constar que el mes pasado último apesar de haberse reunido mayoría de Concejales, no celebró sesión el Ayunt.to por culpa del Sr. Alcalde quien á su entender no fa-